ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de Compensaciones por
Accidentes de Automóviles

Dorelisse Juarbe Jiménez
Directora Ejecutiva

27 de febrero de 2014

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Lcdo. Alberto J. Castro Laboy
Director
Registros Públicos
Oficina del Contralor de Puerto Rico

Estimado licenciado Castro:

El pasado 19 de diciembre de 2013, la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) hizo entrega en sus oficinas de los Estados Financieros Auditados del año fiscal terminado el 30 de junio de 2013. Sin embargo, en su comunicación fechada el 19 de diciembre de 2013, nos devuelve el original de nuestros Estados Financieros y nos orienta sobre las circulares OC-13-13 y OC-14-11.

Siguiendo con sus instrucciones, le incluimos la forma OC-DA-123 "Certificación de Notificación de Envío Relacionada con las Cartas de Recomendaciones (Management Letters), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros" debidamente completada.

Cabe señalar que la ACAA es una Corporación Pública que no recibe dinero del fondo general y que se nutre de ingresos propios. No obstante, en el encasillado número uno (1) de fondos públicos recibidos indicamos el total de primas reconocidas como ingreso, según fueron informadas por el Departamento de Hacienda, para el año fiscal 2012-2013.

Quedo a su disposición para cualquier asunto que entienda podamos colaborar.

Cordialmente,

Dorelisse Juarbe Jiménez

Anejos

249 Arterial Hostos San Juan, PR 00918-1449
PO Box 364847 San Juan, PR 00936-4847
787.753.8525, Fax.787.753.1713

OC-DA-123

feb. 13 (Rev.)
OC-13-13

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Certificación de Cumplimiento con la *Ley 273-2003*, según enmendada, y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (*Management Letters*), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros[1]

Yo, Dorelisse Juarbe Jiménez (nombre del funcionario principal) Funcionario Principal de ACAA (nombre de la entidad)

certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico que relacionado con el año fiscal terminado al

30 de junio de 2013 :

1. Recibimos fondos públicos por $83,299,000 .

2. Efectuamos desembolsos de fondos federales por $ _____ . No aplica ☒.

3. Tenemos la obligación de cumplir con ☒ la *Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de Entidades Gubernamentales*[2], según enmendada, y con ☐ el *Single Audit Act*. En cumplimiento de esto/s:

   a. El 27 de marzo de 2013 formalizamos el contrato 2013-L00058 para realizar la auditoría de los ☒ Estados Financieros y/o el ☐ *Single Audit Report*.

   b. El 13 de diciembre de 2013 recibimos la/s carta/s final/les de recomendaciones (*Management Letters*) del 13 de diciembre de 2013 emitida/s por los auditores externos.

   c. El 13 de diciembre de 2013 recibimos el *Informe de Auditoría* del 30 de junio de 2013 de los auditores externos.

---

[1] La entidad debe remitir a esta Oficina, en formato **PDF**, el *Formulario OC-DA-123*, firmado por el funcionario principal, con los documentos que se especifican en el Apartado 3-e del mismo. Estos se remitirán a la dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr, no más tarde del 31 de mayo siguiente al año fiscal terminado. Para las entidades que les aplique el Apartado 4 del *Formulario OC-DA-123*, la fecha límite para remitir el mismo será no más tarde de 90 días, después de terminado el año fiscal. Además, la entidad debe retener el original del *Formulario OC-DA-123* y de los documentos para mostrarlos cuando los soliciten nuestros auditores.

[2] En el Artículo 1 de la *Ley 273-2003* se establece que, para propósitos de dicha *Ley*, la frase "cualquier entidad de gobierno" incluye todos los organismos, con facultad de contratar, de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial tales como: departamentos; dependencias; municipios; corporaciones públicas y sus subsidiarias; afiliadas o cualesquiera entidades gubernamentales que tengan personalidad jurídica propia.

d. El 16 de enero de 2014 los auditores externos comparecieron para presentar el informe final y comunicar los hallazgos y las recomendaciones.

e. Se incluye/n el/los archivo/s electrónico/s, en formato **PDF**, de los siguientes documentos e informes:

- ☒ Carta/s final/es de recomendaciones (*Management Letters*)
- ☒ Informes de auditorías emitidos en forma final
- ☒ Estados financieros auditados
- ☒ Informes de Control Interno sobre Cumplimiento y la Opinión Sobre Cumplimiento
- ☐ *Single Audit Report*
- ☐ Copia del *Form SF-SAC, Data Collection Form for Reporting on Audits of States, Local Governments, and Non-Profit Organizations*, y del recibo de envío al *Federal Audit Clearinghouse*.
- ☐ Otros (especifique): _____

f. Conforme a las *cartas circulares OC-10-29 y OC-10-30* del 13 de mayo de 2010, y *OC-11-13* del 10 de noviembre de 2010 relacionadas con el *Informe Especial Sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones Contenidas en los Informes de Auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la Corrección de las Situaciones Comentadas en sus Informes Previos* certificamos que:

- ☐ El ____ de _____ de _____[3] remitimos el archivo electrónico, en formato **PDF**, del *Informe Especial* mencionado, emitido por los auditores externos el ____ de _____ de _____ .
- ☐ No hemos remitido a su Oficina el *Informe Especial*.
- ☒ No aplica, ya que no tenemos recomendaciones pendientes de cumplimentar.

4. ☐ No tenemos la obligación por ley, reglamento o acuerdo financiero, de contratar auditores externos para realizar la auditoría de los estados financieros del año fiscal terminado al _____ de _____ de _____ .

En San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de febrero de 2014 .

Firma del Funcionario Principal de la Entidad

[3] El *Informe Especial* debió remitirse a esta Oficina no más tarde del 31 de marzo siguiente al año fiscal terminado.